CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **REY ANTONIO COLL COLL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.043.930.774** presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia.

CERTIFICO

Que el proponente**, REY ANTONIO COLL COLL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.043.930.774** es IDÓNEO para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL".**

Para constancia se firma en Soledad, enero de 2026.

JOSÉ CARLOS GALINDO GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS